

## *Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XVII*

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia/Elede

1953

313 + [XXVII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz17.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A las primeras horas de la mañana de hoy, marchará usted con el ejército hacia la capital de la República, tomando el mando en jefe al rendir cada jornada, por sólo el hecho de no encontrarme yo allí, porque tenga que verificarla en otro lugar; bajo el concepto de que se sujetará a las instrucciones verbales que ya tiene recibidas.

Libertad en la Constitución. Guadalajara, febrero 4 de 1877

*(Porfirio Díaz)*

C. Gral. Miguel Negrete, cuartel maestro del ejército.—Presente.  
República Mexicana.—Cuartel maestro del Ejército Constitucionalista

Doy a usted las gracias por la honra que me dispensa confiándome el mando del ejército, y al propio tiempo le protesto que en todo obraré con arreglo a las instrucciones verbales que me tiene comunicadas, para corresponder así a tan señalada prueba de confianza.

Libertad en la Constitución. Tepatlán, febrero 6 de 1877

*M. Negrete*

C. general presidente de la República.—México.

Telegrama de San Luis a Jalos, febrero 5 de 1877

Ayer salió conducta para Tampico y hoy para Veracruz. Total derechos cobrados \$ 27,343.75. Puse en conducta, para entregar a la tesorería general de la Nación, \$ 11,400 tomado de derechos para flete \$ 17.94. Reintegro según orden suprema por ministraciones al C. general Canales \$ 5,285.31. Haber para las escoltas \$ 10,640.50.

*Santiago Ramos*

Telegrama de Salamanca a Jalos, febrero 5 de 1877

En cumplimiento de lo que me ordena con fecha 28 de enero cuya comunicación recibo en este momento, emprende hoy su marcha para



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

esa ciudad el 9º cuerpo de infantería. Creo sería conveniente que en el tránsito le diesen algunas escoltas de caballería.

*I. Martínez*

Telegrama de León a Jalos, febrero 5 de 1877

Hoy aniversario de la Constitución me honro en felicitar a su incansable defensor. Su subordinado.

*Federico G. Cancino*

Telegrama de San Luis a Jalos, febrero 5 de 1877

En el aniversario de la promulgación de nuestra Constitución política y a nombre del club (Regeneración) que tenemos la honra de representar, felicitamos al defensor constante de las instituciones y libertades patrias.

*Benigno Arriaga*, presidente; *Manuel Orellana*, vicepresidente, *José Othón*, secretario. Hago mía la presente felicitación.

*Francisco Bustamante*

Telegrama de Irapuato a Jalos, febrero 5 de 1877

Hoy salió de Salamanca, a mis órdenes, el 9º batallón con dos días de haber económico. Suplico a usted libre sus superiores órdenes a fin de que se me proporcionen los recursos necesarios. Mañana continúo marcha a Silao. P.G.D.D.

*José María Mesa*

Telegrama de México a Jalos, febrero 5 de 1877

Enterado de su telegrama fecha 1º, recibido hoy, relativo a importadores de Manzanillo y San Blas por cien mil pesos. Se cumplirá lo que indica.

*Justo Benítez*



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El C. licenciado Aurelio Melgarejo, teniente coronel de caballería de la comandancia militar de este puerto, después de haber desahogado muy honrosa y satisfactoriamente la comisión que usted le confiara, regresa a esa capital a dar cuenta de los resultados de la misma. Esta comandancia, atendiendo a la conducta tan meritoria de dicho C. Melgarejo, quien por su prudente, mesurado y juicioso proceder se ha hecho acreedor a toda su confianza, le ha comunicado los asuntos de más interés para que por el conocimiento tan vasto que tiene de los acontecimientos, exponga cuáles son las principales necesidades que en este puerto deben atenderse para la mejor marcha de la administración.

Lo que tengo el honor de participar a usted para su superior conocimiento y como una noticia previa a la conferencia que está encomendada al repetido señor Melgarejo.

Libertad en la Constitución. Tampico, febrero 5 de 1877

En jefe del Ejército Constitucionalista.—Donde se halle.

*Jesús Alonso Flores*

De Tula de Tamaulipas a Guadalajara, febrero 5 de 1877

Muy estimado amigo:

El señor general don Manuel Sánchez Rivera se me presentó en San Luis para saber si tenía yo algunas instrucciones respecto de él y si debía considerarse separado del servicio militar para dedicarse en ese caso a asuntos particulares.

En esta entrevista me manifestó el expresado señor Sánchez Rivera que estaba en la inteligencia de que usted no lo consideraría hostil al gobierno ni segregado de su carrera militar, si usted no disponía otra cosa, en virtud de haberle dirigido a usted diversas cartas.

Yo no he podido resolverle nada a este señor por falta de antecedentes y a ese fin le ruego se sirva disponer lo conveniente participándome la resolución.

Como siempre me repito su Afmo. amigo muy atento S.Q.B.S.M.

*Servando Canales*



“LA MOSCA” DE 12 DE ABRIL DE 1877. CARICATURIZADOS EL GENERAL DÍAZ Y LICENCIADO PROTASIO TAGLE. EL PIE: “LA FAMILIA FELIZ”

*(Cortesía de la Hemeroteca Nacional)*



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Febrero 16. Que se dirija al ministerio respectivo; le marcará la conducta que debe seguir con el general Rivera.

De Acámbaro a Guadalajara, febrero 5 de 1877

Muy respetable y querido general:

La consecución de períodos por la que hemos atravesado me había impedido el manifestarle de lo que me ocupo desde que me separé de la costa de Sotavento; personas caracterizadas y de toda su confianza se lo dirán a usted más tarde.

Adjunto acompaño mi impreso por el que verá la comisión con la que se ha servido honrarme el C. gobernador del Estado de Michoacán, muy superior por cierto a mis fuerzas, pero que si logro cumplir con ella quedarán satisfechos todos mis deseos.

Protesto a usted, señor general, todas las consideraciones de afecto y cariño deseando que el país sepa comprenderlo y agradecerle sus heroicos sacrificios.

Queda de usted como siempre su inútil servidor y subordinado Q. B. S. M.

*Carlos Jakez*

R. Enterado de su carta; que me alegra que un pueblo tan patriota como el de Zitácuaro lo tenga al frente de sus destinos; que con constancia y rectitud de intención no hay empresa que no se lleve al cabo por difícil que sea.

Carlos Jakez, coronel de caballería, prefecto político del distrito de Zitácuaro y comandante militar de la línea de Oriente,

Compañeros y paisanos:

Honrado por el ciudadano gobernador del Estado con la difícil misión de prefecto del distrito de la H. Zitácuaro y comandante militar de los distritos de Oriente, vengo a vosotros con la oliva de la paz, confiado en que me ayudaréis a la reorganización política y social. Bastante me conocéis como ciudadano y como soldado. Mi única aspiración ha sido la felicidad de nuestra querida Patria y el engrandecimiento de nuestro pueblo heroico que ha dado miles de pruebas de abnegación y patriotismo.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Mi bandera no es otra que la libertad, el respeto y acatamiento a la Constitución de 1857; cuyos sagrados principios encarna el plan salvador de Tuxtepec, levantado a tan alto grado por el inmortal caudillo, honrado y modesto patriota, general Porfirio Díaz.

Zitacuarenses, estoy orgulloso a vuestro lado, porque vosotros habéis sido el azote de los tiranos y el relicario santo donde se ha conservado incólume la fe de nuestros mayores. Con vosotros nada tendré que desear; el falseamiento de nuestros principios será una quimera pretenderlo y el sufragio libre una verdad. La Unión y la Paz nos traerán la bienandanza y una nueva era será la recompensa de nuestro pueblo mártir.

Estos son los deseos que me animan, y si logro verlos realizados, quedará satisfecho nuestro compañero y hermano.

Conciudadanos: viva el Plan de Tuxtepec, viva el benemérito general Porfirio Díaz, viva Zitácuaro.

De Zamora a Guadalajara, febrero 5 de 1877

Mi muy respetable general:

He tropezado con varias dificultades para recibir la administración de correos de este lugar, porque la persona que está al frente de ella, azuzada por los *conservadores*, mis naturales enemigos, se resiste a cumplir las órdenes supremas de usted; y los periódicos conservadores, o sean clericales de este lugar a quienes he combatido rudamente en unión de los muy pocos liberales de este lugar, murmuran de mi nombramiento, porque efectivamente no les conviene que un empleado con la independencia que yo tengo esté al frente de la oficina que se me ha confiado. Si soy inepto no es el partido conservador el que con anticipación me ha de juzgar; y si mi conducta pública o privada merece vituperio, que se me rescida después de haber tomado posesión de mi encargo y se me juzgue por los tribunales competentes. Si usted viera, señor general, la situación en que estamos aquí todos los liberales, tendría entonces el triste convencimiento de que Zamora ha muerto para la democracia y de que sólo la presencia de usted puede resucitar a este *Lázaro* político que duerme el profundo sueño del retroceso.

Deseo, pues, y le suplico con todo encarecimiento, se sirva, si lo



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tiene a bien, mandar de nuevo se me ponga en posesión del empleo que tan bondadosamente me confió. De este modo no quedaré humillado ante mis enemigos, hoy dueños de la situación en este lugar; y esto será una causa más de infinita gratitud de su Afmo. subalterno que lo aprecia y atento S.M.B.

*M. López*

R. Enterado; ya le escribo al gobernador del Estado, acompañada de la ratificación que de su nombramiento hizo el Ministerio de Gobernación. Le recomiendo una conducta prudente.

De Tepic a Guadalajara, febrero 5 de 1877

Sr. de mi aprecio y respeto:

Hace pocos días que debido a los conocimientos, empeño y cuidados del señor don Miguel Ocegüera, se deja sentir algún bienestar; y no dudo que pronto tendré el placer de anunciar a usted el completo restablecimiento de la paz en todo el distrito; me inclinan a creerlo así la constancia y trabajos que el señor Ocegüera ha emprendido con todos los jefes de los pueblos del distrito.

Perdone usted la molestia que le causa su Afmo. S.S.Q.B.S.M.

*Vicente Castillo*

R. Febrero 22. Enterado y que celebro mucho que el empeño y cuidado del señor Ocegüera hayan producido tan buenos resultados y que éstos lleguen hasta asegurar completamente la tranquilidad de ese distrito.

De Jalpan a donde se halle, febrero 5 de 1877

Muy distinguido señor de mi respeto:

Teniendo que arreglar algunos asuntos de importancia referentes a la situación de estos pueblos, he comisionado al señor don Luis Larrauri, persona de toda mi confianza, para que haciendo mis veces se acerque a usted y lo imponga de aquellos asuntos, pues el referido señor está al tanto de todo, y ha sido siempre un buen amigo de todos los pueblos de la sierra.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Fiado en que se dignará usted oír de mi comisionado las razones que exponga con la benevolencia que usted acostumbra, me es grato repetirme de usted como su muy Afmo. amigo Atto. y seguro servidor que B.S.M.

*Rafael Olvera*

República Mexicana.—Gobierno político y comandancia militar de Tepic

Con fecha de hoy digo al C. ministro de la Guerra lo que a la letra copio:

“Con fecha 29 de enero último me dirigí el C. José Revuelta la siguiente comunicación. Jefatura política y comandancia militar del distrito de Tepic.—“Esta jefatura política y comandancia militar, pone “en conocimiento de usted: que desde el día 25 (del) próximo pasado diciembre, hasta esta fecha, se ha hecho preciso, para las atenciones de las fuerzas del distrito que se hallan sujetas a mis órdenes, “ocurrir a varios particulares, a fin de proporcionarme el dinero, ganado y pasturas que fueron consiguientes a llenar el objeto indicado; cuya manifestación pormenorizada encontrará usted en la cuenta general “que tengo el honor de adjuntarle: por ella verá cómo hice las mayores “economías; pues usted sabe lo mismo que yo, que el número de fuerzas que militaron a mis órdenes, fueron de dos mil a dos mil quinientos “hombres, de las dos armas: caballería e infantería; en la inteligencia “que ni yo ni mi secretario, hemos percibido un solo centavo del erario, “como recompensa o sueldos hasta la fecha. La cuenta relacionada se “refiere única y exclusivamente, a los gastos hechos en la fuerza. Ruego a usted mucho se digne remitir la presente cuenta a la brevedad “posible al C. presidente de la República; para que se sirva ordenar el “modo con que debe efectuarse el pago.—Libertad en la Constitución, “Tepic, enero 29 de 1877.—José Revuelta.—Miguel Paz, Srio.—C. general de división José M<sup>o</sup> Alfaro.—Presente”.

“Tengo el honor de ponerlo en el superior conocimiento de usted, para que por su digno conducto sea elevado al del supremo magistrado de la Nación, adjuntándole la cuenta a que se refiere la comunicación inserta, para su aprobación, y para que tenga a bien designar la oficina que deba hacer el pago del saldo que arroja; en la inteligencia que, el C. José Revuelta nombrado desde Querétaro interinamente, por el C.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

general en jefe del Ejército Regenerador, jefe político y comandante militar de este distrito, bajo mis órdenes inmediatas, desempeñó su encargo satisfactoriamente. Este distrito militar en aquella época, se hallaba invadido por fuerzas que aunque en apariencia reconocían al gobierno emanado del Plan de Tuxtepec, estaban sin embargo sujetos a don José Ceballos que trabajaba en favor del señor Iglesias. Oportunamente el C. Revueltas hizo que los auxiliares del Sur de este mismo distrito, al mando de su fiel jefe, coronel Juan Lerma, se adhirieran al supremo Gobierno de la Nación emanado del mismo Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, levantando la acta correspondiente, y poniendo en actitud de defensa a aquellos pueblos, a fin de impedir que Ceballos con Iglesias y los hombres que lo acompañaban, penetrara en el distrito y merced a los elementos que él presta hubiera opuesto una oposición formidable a las fuerzas de la Federación, causando así sacrificios irreparables para este mismo distrito, y de mucha consideración para la Nación. Aquellas disposiciones en virtud de las que tuvo el mencionado C. José Revueltas a sus órdenes cerca de dos mil quinientos hombres, vinieron a hacer que fracasaran los planes de defensa y retirada puestos en planta por los referidos Ceballos e Iglesias, quienes frustradas sus esperanzas, emprendieron la fuga por la vía del Manzanillo, único puerto que les quedaba. Mas para la consecución de los fines que se propuso sujetándose a mis órdenes el jefe político y comandante interino de este distrito, fué preciso proporcionarse los recursos necesarios e invertir en el desempeño de su cometido las cantidades a que se refiere la cuenta mencionada, que en mi humilde concepto y según mi ideal saber, han sido invertidas con bastante economía y con un tino propio sólo de un empleado del gobierno que rige hoy los destinos de la República. Por lo mismo suplico a usted que en contestación tenga a bien mandar la aprobación de aquella cuenta y la orden de pago correspondiente.— Libertad en la Constitución, Tepic, febrero 5 de 1877.—José M<sup>º</sup> Alfaro.—N. Muñoz Ruiz, Srio.—C. ministro de Guerra y Marina, México”.

Tengo la satisfacción de transcribirlo a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad en la Constitución. Tepic, febrero 5 de 1877

J. M. Alfaro

N. Muñoz Ruiz, Srio.

C. José Revuelta.—Presente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Mérida a San Juan, febrero 6 de 1877

El giro por veinticinco mil pesos a que se refiere usted en su telegrama de ayer se expidió por el señor Bermejillo a cargo de los señores Fernández Somellera y hermanos de Guadalajara con fecha 31 del pasado. Se han recibido y se pagarán los libramientos por veinticinco mil quinientos pesos.

*(Justo) Benítez*

---

Telegrama de Tepatlán a San Juan, febrero 6 de 1877

Llegué aquí sin novedad, no más con muchos enfermos: el camino malo como lo viste; voy a retaguardia de los trenes de la 2ª división. Necesito quedarme aquí un día para darme tiempo de avanzar y repormerme. Dime si lo apruebas.

*Miguel Negrete*

Telegrama de Guadalajara a San Juan, febrero 6 de 1877

Ministerio ordenó a esta jefatura Hacienda pagar pensión huérfanos guerra: dícame ésta tener orden suspensión pagos. Ruego ordenarle pague, mensajándole.

*L. Larraza*

Telegrama de México a San Juan, febrero 6 de 1877

Graves consideraciones han obligado al consejo de ministros a encargar el gobierno del Estado de Michoacán al general Manuel González, el cual marchará mañana a su destino. Lo que digo a usted para sus disposiciones ulteriores.

*J. N. Méndez*

Telegrama de Guadalajara a San Juan, febrero 6 de 1877

Tengo noticias de que nuestros empleados en León han sido puestos presos por orden del ministro de Fomento y causa no haber podido



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

comunicar con tiempo los mensajes. Es cosa bien sabida que la comunicación telegráfica sufre graves trastornos por motivo del estado de la atmósfera, y desde hace más de ocho días ha reinado un tiempo como el de las aguas, lo que ha ocasionado estos retardos. Tanto por esto como por considerar algo arbitraria la disposición del ministerio para poner presos a esos empleados y substituirlos por otros sin la anuencia ni siquiera aviso a esta dirección, suplico a usted libre sus respetables órdenes para que sean repuestos en sus destinos.

*José María Bermejillo*

### Telegrama de San Juan a Celaya, febrero 6 de 1877

He llegado a ésta con la división sin novedad. Seguiré mañana para Querétaro; tengo que hacer jornadas cortas porque el camino está en pésimo estado. Mandé ayer de Salamanca para ésa (Guadalajara) el batallón N<sup>o</sup> 9 de infantería, cumpliendo la orden de usted fecha 28 del próximo pasado, recibida ayer mismo.

*I. Martínez*

### Telegrama de Potosí a León, febrero 6 de 1877

Conductas salieron el 3 y 4 para Tampico con escoltas competentes. La primera mandada por teniente coronel Barberena y la segunda por general Haro. Nos sería satisfactorio en este Estado que viniera usted a pasar unos días entre nosotros. Sírvase decirnos si le será posible dispensarnos ese honor.

*C. Díez Gutiérrez*

### Telegrama de Potosí a León, febrero 6 de 1877

Mandado en comisión por el C. general Cortina cerca del general Canales para que active su marcha, no he podido hablar con él porque aún no llega a ésta. Revueltas dice reconocer a usted como presidentè, porque lo reconoce la mayoría de la Nación. Pero se ha negado a hacerlo por Plan de Tuxtepec y reformas. Nombrado por usted, según



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

publicó, jefe político y comandante militar de Matamoros, ha reasumido esos mandos y sigue cometiendo excesos. No permite entrar a la plaza a las fuerzas del señor general Cortina, que reconocen Plan de Tuxtepec. Continúan embargados los intereses de personas adictas a usted y otros muchos abusos. Llamó a los empleados federales nombrados por usted para que ocuparan sus puestos, pero ninguno concurrió porque no da garantías a los tuxtepecanos. Urge por esto que por esta vía ordene al señor general Canales, nombrado por usted, para allanar las dificultades suscitadas, emprenda su marcha lo más violentamente posible para que concluyan los graves males que están sufriendo los habitantes de Matamoros.

*Camilo Argüelles*

Telegrama de Guanajuato a México, febrero 6 de 1877

Doroteo León se me ha acercado a fin de que le manifieste si usted ha dispuesto permanezca en el Estado la fuerza de su mando; por lo que se lo digo, para que si usted cree conveniente se vaya para esa capital, así lo determine, pues aquí ya no la creo necesaria; respecto a la fuerza que manda el general Camacho, yo cuidaré de avisar a usted cuándo es la oportunidad de que emprenda su marcha para ésa.

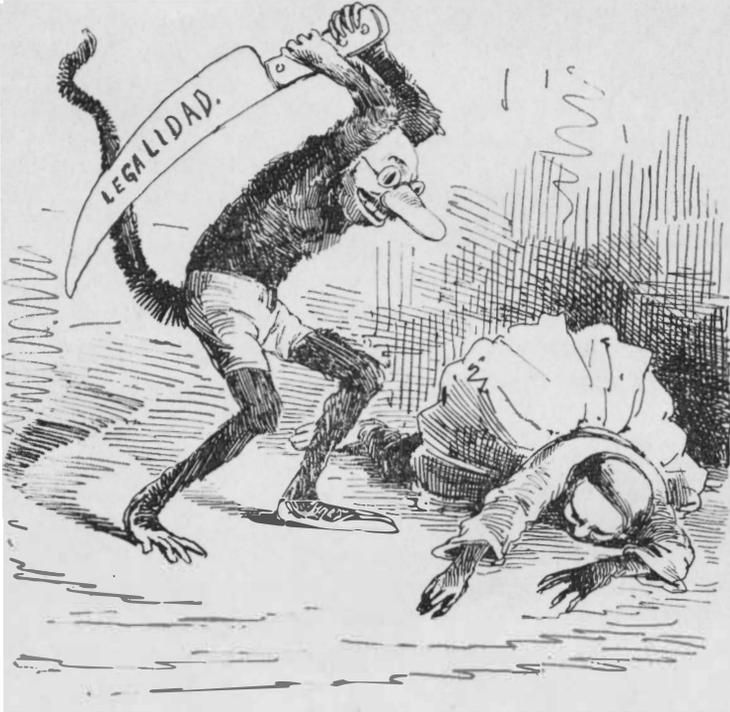
*F. Z. Mena*

R. Febrero 7. Puesto que no es necesario que permanezca la fuerza de Doroteo León en ese Estado, ordene usted en mi nombre que se venga, cuidando de que la jefatura de Hacienda le proporcione haberes por los días que deban durar en el camino.

De Oaxaca a donde se halle, febrero 6 de 1877

Muy señor mío y respetable general:

Después del glorioso triunfo que las huestes regeneradoras de nuestra Patria han obtenido, librando así los derechos constitucionales que peligraban bajo el poder de los enemigos del sufragio libre, me es altamente honroso felicitar a usted por tan venturoso triunfo y a la vez me es sensible molestarlo suplicándole que la carta adjunta llegue a ma-



“El SINAPISMO” DE 26 DE ABRIL DE 1877. CARICATURIZADOS IGLESIAS Y LERDO. EL PIE:  
“HISTÓRICO. CHANGO MARANGO MATÓ A SU MUJER CON UN CUCHILLITO DEL TAMA-  
ÑO DE ÉL”

*(Cortesía de la Hemeroteca Nacional)*



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nos del señor comandante Antonio Díaz, que pertenece a las insignes huestes de usted.

Como verá por la adjunta, los intereses del señor Díaz, en los momentos en que se pelea por la causa regeneradora, esos intereses peligran por la ambición de los señores Barriga y Campa.

Deseo, señor general, que se conserve sin ninguna novedad y que siga como hasta aquí, siendo el áncora que salve y conserve incólume las leyes de 57.

Son los deseos de su humilde servidor que B.S.S.M.M.

*José María Zanabria*

R. México, febrero 12. Gracias por su felicitación y que ya doy pronta y segura dirección a la carta que remite, sintiendo los males que amenazan a Díaz. Se pone cubierta a la carta y se guarda para entregarla a su dueño, que viene en el batallón Guerrero.

De Veracruz a Guadalajara, febrero 6 de 1877

Querido hermano:

Me refiero a tu grata 25 de enero próximo pasado. Te acompaño un ejemplar del decreto "Guardia del Estado", suscrito por don Marcos Carrillo y don Rafael González Páez; en él verás las disposiciones arbitrarias de que se hizo cómplice en la odiosa administración pasada.

En la secretaría de Gobierno existe un registro de los ciudadanos que fueron dados de alta en el ejército con motivo de los artículos 10 y 31 del mismo decreto, cuyos ciudadanos en su mayor parte han sido dados de baja, por mi orden, consecuente con otros tantos ocursos solicitándolo y en armonía con el deber que me impone la justicia, devolviendo a sus familias las personas que dicho decreto tan tiránico les había arrancado.

Como tú conoces al pueblo veracruzano de ideas liberales, y que ha sido siempre constante opositor de los manejos de la administración pasada, parece como que se resiste a creer que uno de sus verdugos esté en posesión de un puesto público. Creo que estos datos dicen lo que es González Páez.

Adelita y las niñas corresponden cumplidamente tus recuerdos y sabes te quiere tu hermano.

*Luis Mier y Terán*



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. México, febrero 13. Que ya tomaré las providencias que corresponden al manejo inconveniente de González Páez, según es de verse en el decreto que se me remitió.

Marcos Carrillo, general de brigada del ejército nacional, gobernador y comandante militar del Estado de Veracruz, a sus habitantes sabed:

Que siendo obligación de todos los ciudadanos, conforme a las leyes vigentes, prestar sus servicios militares para la defensa del territorio nacional, de las instituciones que nos rigen y de las autoridades legítimamente constituídas, y siendo en la actualidad, indispensable exigir esos servicios para el restablecimiento de la paz, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º—Se establecerá en los cantones del Estado una fuerza armada de infantería y caballería que se denominará “Guardia del Estado de Veracruz”.

Art. 2º—Esta fuerza se sacará de entre todos los ciudadanos mexicanos de 18 a 60 años residentes en el Estado, que no tengan suspensos los derechos políticos, ni hayan sido sentenciados por los tribunales a penas infamantes, ni estén considerados en la sociedad como vagos o mal entretenidos, porque éstos, previa calificación de que se hablará más adelante, serán destinados al servicio de las armas en el ejército federal.

Art. 3º—El número de guardias del Estado que haya de levantarse en cada cantón lo determinará el poder ejecutivo del mismo.

Art. 4º—La guardia estará en asamblea o en servicio activo según se ordene, pero cuando se ponga en servicio activo, será remunerada según las tarifas que se expedirán oportunamente.

Art. 5º—Al 5º día de publicada esta ley por bando y haciéndola circular con la mayor profusión posible, los jefes políticos de las cabeceras del cantón y los alcaldes municipales de los demás pueblos del Estado, abrirán un registro al cual concurrirán a inscribir su nombre, estado, edad y señas de su domicilio todos los comprendidos en el Art. 2º.

Art. 6º—Los registros se establecerán en un lugar público y estarán abiertos durante ocho días, de siete a doce de la mañana y de las



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dos de la tarde a las siete de la noche, sin exclusión de los días feriados que haya en este período.

Art. 7º.—Para que no se pueda alegar ignorancia, las autoridades de que habla el Art. 5º publicarán simultáneamente con esta ley los avisos correspondientes en que manifiesten con toda claridad, desde qué día se abre el registro, el día en que debe cerrarse, el lugar en que haya de situarse, las horas que permanecerá abierto y los nombres de los empleados a quienes se encomiende su formación.

Art. 8º.—A cada ciudadano que se presente a inscribirse se le expedirá gratis una boleta en que conste que cumplió con esta prevención especificando en dicha boleta el día que lo hizo.

Art. 9º.—Los que prefieran servir en la caballería, en caso de que sean designados para el servicio en la guardia, lo manifestarán al encargado del registro para que lo anote en él y lo exprese en la boleta para constancia.

Art. 10.—Los que transcurrido el tiempo marcado en el Art. 6º no hayan concurrido a inscribir su nombre en el registro serán destinados al servicio de las armas en las fuerzas federales, si estuvieren útiles para él o castigados, en caso contrario, con una multa de dos a cien pesos que hará efectiva la autoridad política del cantón.

Art. 11.—Al siguiente día de cerrado el registro en cada lugar, se entregará al jurado de calificación, que se nombrará en todos los puntos en que haya de formarse la guardia, para que dicho jurado proceda dentro de cinco días a sacar de todos los inscritos, y por riguroso orden alfabético, el número de guardias que se haya señalado.

Art. 12.—Para este efecto se formarán índices alfabéticos separados, de los solteros, de los viudos sin hijos, de los casados sin hijos, y de los casados con un solo hijo, colocando en número de cada uno de éstos, en el índice correspondiente, en el orden inverso de aquel en que se hallen en el registro, de suerte que el último que se haya inscrito en el registro será el primero en el índice y así sucesivamente hasta que llegue a ser el último del índice el primero que se haya inscrito en el registro.

Art. 13.—Tanto el jurado de calificación como el de cuotización se compondrán de tres personas que nombrará el ejecutivo del Estado en cada punto en que haya de formarse la guardia.

Art. 14.—Si hubiere necesidad de organizar alguna guardia en las municipalidades de los cantones, sin que se pueda en ellos formar los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

jurados correspondientes, podrán remitirse los registros y los índices a los jurados de las cabeceras.

Art. 15.—El cargo de jurado para los efectos de esta ley no es renunciabile y el Ejecutivo compelerá a los que se rehusen aceptar o llenar las obligaciones de su encargo, por los medios coercitivós que están a su alcance, según las circunstancias de cada caso.

Art. 16.—Los jurados serán responsables por su omisión, negligencia o sus resoluciones contra la ley y serán amovibles por el ejecutivo.

Art. 17.—Los cargos de jurado de calificación y de cuotización serán meramente concejiles.

Art. 18.—Contra las resoluciones de uno y otro jurado no habrá recurso alguno durante el presente año.

Art. 19.—El jurado de calificación, y dentro de los cinco días que se le asignan para terminar sus trabajos, señalará en los índices el número de guardias designado por el ejecutivo, tomándolo de preferencia de entre los solteros; si éstos no bastaren, entrarán los viudos sin hijos; después de éstos los casados sin hijos, y, por último, los casados que tengan solamente un hijo. Por el mismo orden señalará también un cincuenta por ciento que quedarán de reserva y estarán siempre listos para cubrir las bajas que ocurran en la guardia de su localidad.

Art. 20.—Los jurados de calificación durante el tiempo de sus funciones pasarán a los jefes políticos de cantón una lista de los individuos inscritos en el registro que sean de pública notoriedad conocidos como vagos y mal entretenidos, para que aquellos cumplan con lo prevenido en la parte final del Art. 2º.

Art. 21.—Los designados para formar la guardia serán puestos por la autoridad política de cada cantón a las órdenes de los jefes u oficiales que hayan sido nombrados por el ejecutivo del Estado, para que éstos los organicen, instruyan y disciplinen según su número, arma y género de servicio a que se les destine.

Art. 22.—Los que hayan sido designados para el servicio o para la reserva pagarán una contribución que no bajará de cincuenta centavos, ni excederá de veinticinco pesos al mes.

Art. 23.—La asignación de esta cuota se hará por un jurado de cuotización, que se instalará en las cabeceras de los cantones.

Art. 24.—Las autoridades políticas de las cabeceras de cantón y los alcaldes municipales pasarán al jurado de cuotización al día siguiente de aquel en que termine sus trabajos el jurado de calificación, una



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

copia certificada del registro de inscripción, un padrón de los destinados al servicio y otro de los designados a formar la reserva o sea para cubrir las bajas de aquéllos, para que, con exclusión de unos y otros, proceda a señalar las cuotas que deben pagar los que no estén comprendidos en una u otra clasificación.

Art. 25.—El jurado de cuotización terminará sus trabajos dentro de los diez días contados desde el siguiente a la terminación de los del jurado de calificación.

Art. 26.—Si algún ciudadano no designado para formar parte de la fuerza prefiere servir en ella a pagar su cuota, se le dará de alta.

Art. 27.—Si al organizarse la guardia resultare que alguno de los designados para el servicio es inútil para él, se le dará de baja y quedará en calidad de contribuyente, debiendo en estos casos la autoridad política señalarle la cuota que haya de pagar, porque los jurados quedarán disueltos por el mismo hecho de expirar el tiempo de sus funciones.

Art. 28.—Las excepciones del servicio se concederán por la autoridad militar, previa la comprobación que estime suficiente. La misma autoridad podrá dar de baja al exceptuado, dando cuenta a la comandancia militar del Estado, con el expediente de comprobación, a fin de que apruebe la resolución y expida al interesado el documento correspondiente para que acredite que ha sido legalmente rebajado.

Art. 29.—Todas las bajas que ocurran en la guardia serán cubiertas por los de la reserva; los que serán llamados, según se establece en el Art. 19 y riguroso orden alfabético.

Art. 30.—El cobro de las cuotas asignadas en el Art. 22 se hará por un empleado nombrado por el ejecutivo y que gozará de un honorario del diez por ciento de lo que recaude.

Art. 31.—Los que no hayan pagado sus cuotas en los primeros diez días de cada mes serán destinados a cubrir las bajas del ejército federal si estuvieran hábiles para el servicio; o en caso contrario se les hará efectivo el cobro por medio de la facultad económico-coactiva, de que gozarán los recaudadores, o serán castigados con prisión que no baje de ocho días ni exceda de treinta.

Art. 32.—Los productos de las multas y los de las cuotas se entregarán en la administración de las rentas, las que le llevarán cuentas separadas.

Art. 33.—Estos mismos productos quedarán exclusivamente destinados al sostenimiento de las fuerzas de que trata la presente ley.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Art. 34.—Para la ejecución de lo dispuesto en el Art. 31, los recaudadores de que habla esta ley pasarán a los jefes políticos una relación de los que no hayan pagado sus cuotas, a fin de que dichos jefes políticos envíen al ejército, como reemplazos, a los que estuvieren útiles para el servicio militar.

Art. 35.—Los recaudadores deberán rectificar cuanto antes los padrones de los cuotizados para los efectos del Art. 31 y pasarán aviso a las jefaturas políticas de los cantones para que cumplan con dicho artículo en la parte que les corresponda.

Art. 36.—Las jefaturas políticas rectificarán los padrones del censo de sus respectivos cantones, para averiguar quiénes no han cumplido con lo prevenido en el Art. 10 y aplicarles las penas en que hayan incurrido.

Art. 37.—Los registros de inscripción serán formados por los secretarios de las jefaturas políticas bajo la inspección de los jefes de los cantones y sin cobrar sueldo ni remuneración alguna por ese trabajo.

Art. 38.—Quedan derogadas todas las leyes relativas a la guardia nacional que rigen actualmente en el Estado.

Por tanto publíquese, circúlese y comuníquese a quienes corresponda para su exacta observancia.

Orizaba, mayo 4 de 1876

*M. Carrillo*

*R. G. Páez, secretario*

De Zacatecas a Guadalajara, febrero 6 de 1877

Mi estimado amigo y señor compañero:

Con la esperanza de verme prontamente con usted, había demorado el escribirle, por los grandes objetos que debía tener mi carta después de haber cooperado con usted a reconquistar los derechos constitucionales de la República, y todo lo cual más que una carta, necesitaba una entrevista. Al fin ella se dilata y ésta tiene por objeto felicitar a usted por nuestros triunfos con toda la satisfacción que puede inspirar el haberlos alcanzado, después de haber combatido durante diez años, desde que en 1867 se arrebataron a usted los títulos que quiso darle la más decidida voluntad del pueblo mexicano. Yo fui, señor compañero, de los que reprobamos los decretos del 8 de noviembre de 1865, porque ya preveía que eran los precursores de los acontecimientos de 1867 y origen



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de todos los males que nos han sobrevenido, por no haberse respetado en usted el voto de los pueblos.

Creo tener derechos para felicitar a usted muy cordial y muy sinceramente. Desearía ser muy extenso para escribir a usted en esta vez cuanto en mi juicio demanda la situación en que lo ha colocado nuestra revolución; pero creo que ello es más oportuno teniendo con usted una explicación, y me reservo para entonces, a cuyo efecto le suplico tenga la bondad de avisarme por telégrafo cuando sea su salida de esa ciudad, pues me propongo visitar a usted a su paso por San Juan o Lagos. Por ahora séame permitido solamente recordarle cuánto son difíciles las circunstancias para el que como usted tiene que vencer todo lo pasado y llenar todas las esperanzas de un porvenir. Creo que para cuantos negocios ocurran se necesita una profunda meditación y una marcha firme en los principios. Soy insignificante, mas tengo una grande voluntad para ayudar a usted en todo.

Recibi una carta suya, que de tan amplia me fué necesario limitarla, y creo conveniente dar a usted una explicación. Me fué presentada por el señor licenciado Pankhurts para recomendarme en nombre de usted a los diputados zacatecanos que lo fueron últimamente; también recomendaba varias candidaturas proclamadas por la Convención Liberal en México. En cuanto a los primeros no pudimos aquí aceptarlos porque muchos estaban manchados en la cuestión de credenciales y todos han sido aquí los constantes enemigos de la libertad zacatecana. El Estado de Zacatecas quiere hombres nuevos, de principios y de voluntad irrevocable, tales condiciones tendrán los diputados que deban elegirse el día 11, y puede usted estar seguro de que serán fieles a su administración. En cuanto al presidente de la corte y magistrados hemos tenido acá alguna vacilación, porque nos vinieron dos órdenes de candidaturas teniendo a la cabeza unas al señor Vallarta y otras al señor Méndez. Me he decidido por estas últimas porque venían recomendadas por el señor general Canales y porque veo en el señor Méndez la respetabilidad de un antiguo patriota que no suscitará a usted ningunas dificultades ni será un estorbo para que el muy digno señor Vallarta sea de usted un sucesor como según parece lo indica la opinión. Yo deseo ver a usted, señor general, absolutamente expedito durante los cuatro años de su administración.

Hasta hoy no he querido molestar a usted con tantas pretensiones como me ocurren respecto de empleados que desean serlo. Hoy me ocu-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

rre dirigirme a usted sin exigencias y sólo porque creo que voy a pedirle una cosa de justicia. Mi hermano don Mariano fué fusilado en 1870, sosteniendo los principios que ha entrañado nuestra revolución; en ella perdió sus intereses, dejando en la orfandad a dos niñas y un joven que bajo mis auspicios está haciendo la carrera de ingeniero, próximo a recibirse de ensayador. Esa familia no tiene más esperanza en el porvenir que lo que pueda ser el mismo joven que se llama Reginaldo G. de la Cadena. ¿Podría usted nombrarlo interventor propietario de la Casa de Moneda de esta ciudad? En el empleo está la persona que sirvió a la administración pasada. Si le fuere posible, lo estimaría de gran manera.

Tengo algunos negocios que sería muy conveniente tratar hoy; pero me reservo para cuando nos veamos si fuere posible y entretanto con toda sinceridad me repito de usted muy adicto amigo y S.S.

*T. G. Cadena*

R. Febrero 27. Muy expresivas gracias por su felicitación, y que acepte la muy cordial que por mi parte le envío. Que me hacía ya falta una carta suya, pues siempre he estimado sus conceptos y apreciaciones como dictadas por la buena fe, por su patriotismo, excelente juicio y exacto conocimiento de los asuntos.

Que se ha vuelto a encargar del poder y por lo mismo ahora no saldrá; que tendrá mucho gusto de verlo por acá y desea que cuanto antes venga.

Que cuenta para desempeñar las grandes obligaciones que la Nación le ha impuesto con la eficaz cooperación de sus buenos y leales amigos entre los cuales cuenta a él en primer lugar. Que lo que ha hecho respecto de las indicaciones para diputados para Zacatecas está muy bien dispuesto; que se refirió a determinadas personas porque era muy estrecho el círculo de las que aquí se conocieron de por allá. Que por otra parte estuvo muy lejos de imponerlas, porque en ese punto no es él el que debe resolver sino los mismos pueblos; que son muy justas a ese respecto las aspiraciones de ese Estado y celebra infinito que se cumplan del todo.

Tanto el señor general Méndez como el señor Vallarta son acreedores a la confianza de la Nación y son igualmente merecedores de depositarla ocupando la presidencia de la Corte, solamente que el primero no es tan perito en la ciencia del Derecho y esta circunstancia le haría



“LA GACETA DE HOLANDA” DE 27 DE ABRIL DE 1877. CARICATURIZADOS ESCOBEDO, LERDO Y MATEOS

(Cortesía de la Hemeroteca Nacional)



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tropezar con algunas dificultades en las cosas en que con el voto de caridad tenga que resolver alguna cuestión jurídica. Previendo la indicación de usted con respecto a su estimable sobrino, entiendo que ya se le ha nombrado interventor de la Casa de Moneda de esa ciudad; si no ha sido así, se nombrará desde luego.

Puebla de Zaragoza, febrero 6 de 1877

Mi querido general y estimado amigo:

Para tranquilizarle contesté por el telégrafo su apreciable de fecha 26 del pasado, reservándome hacer algunas explicaciones.

No extraño que hayan querido sorprenderle con falsas noticias asegurándole lo que nunca podrá ser un hecho. Puedo garantizar a usted, que en el Estado de Puebla no corren peligro las instituciones liberales, ni triunfarán los candidatos del partido conservador, que tantos males han causado al país. Por consiguiente debe usted estar tranquilo sobre ese punto del cual a nuestra vista le hablaré extensamente.

Un círculo de personas sin carácter alguno y además varios iglesistas pretenden hacerme aparecer con la mira de igualar al partido conservador, pero nada hay en esto de cierto y usted comprenderá bien que nunca podría ser yo el que favoreciese pretensión alguna que pusiera en peligro las instituciones conquistadas con la sangre del pueblo y con sus inmensos sacrificios.

Crea usted que cuenta con un sincero amigo, que jamás le pondría obstáculos para que se lograra la marcha de una administración basada en los principios liberales. Por eso dije a usted en mi anterior cuánto importa su presencia cerca del teatro de los sucesos, pues donde usted está llegan los hechos desfigurados y dan ocasión a que no vea claro como me dije en su telegrama.

Estoy esperando ser relevado de un momento a otro y deseo poderle hablar de muchas cosas que importan a la causa que hemos defendido.

Consérvese usted bien y sepa que mucho le quiere su invariable amigo y S.

*José María Couttolenc*



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Mazatlán a México, febrero 6 de 1877

Mi querido y fino amigo:

Lo que dije a usted en mi carta del 5 de enero último, se ha cumplido en todas sus partes. Con el movimiento que logré hacer en el distrito de Tepic, el 25 de diciembre último, se puso a disposición de usted la plaza de Guadalajara; pues les quedó cortada la retirada a las fuerzas del señor Iglesias. Las operaciones que emprendí sobre este Estado de Sinaloa, y las negociaciones que entablé con el comandante de los vapores dieron por resultado que se determinaron a reconocer el Plan de Tuxtepec, poniéndose todos a disposición de usted el 15 y 24 del pasado. La Baja California hizo su movimiento el 24, y creo que Sonora se someterá en un día de estos. En suma, la obra que tuve la gloria de comenzar el 7 de octubre de 57 en la villa de Picachos del Estado de San Luis Potosí, está ya coronada, y satisfecha mi única aspiración. Yo deseo ir para esa capital, donde con mejor éxito podré ayudar al supremo Gobierno a su consolidación; pero como cuando yo llegue, las elecciones habrán pasado, le ruego que no olvide a los verdaderos partidarios que tanto han sufrido por nuestra causa.

En este Estado aún no triunfa por completo el Plan de Tuxtepec; se han apoderado de la situación los que nos combatieron; y los que nos ayudaron en todas épocas han quedado de Palo Blanco (sic). Yo confío absolutamente en que usted remediará este mal, que pesa actualmente sobre los adictos y defensores de los principios de regeneración.

Mientras tengo el gusto de verlo, reciba usted un fuerte abrazo, mi cordial felicitación, y los mejores deseos de su Afmo. amigo muy atento servidor que lo quiere y B.S.M.

*Jesús Betanzos*

Sociedad Central de Nuestra Señora de Lourdes

En junta celebrada el día nueve del presente por las señoras que forman esta sociedad, han acordado, en vista de los méritos y circunstancias que a usted adornan, nombrarle presidente protector honorario.

Esperamos de su acrisolada piedad y del interés por la instrucción de la juventud, hará cuanto juzgue conveniente para conseguir el objeto indicado.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Al comunicar a usted a este nombramiento tenemos el honor de suscribimos de usted A. y S.S.

Protección a la orfandad. México, febrero 6 de 1877

*Amada C. de Furlong*, presidenta.—*Josefa del Castillo N. de C. Negrete*, vicepresidenta

Aumento. Adjunto el reglamento de la Junta de Beneficencia de Nuestra Señora de Lourdes.

Telegrama de Irapuato a Guaymas, febrero 7 de 1877

Te felicito por tu llegada sin novedad a ésa. Aquí me tienes infelizado (palabra que te explicará Mena) y nos veremos hasta pasado mañana por razones que te explicará Toledo respecto del general Joaquín Martínez. Ya sabes cuánto te desea tu amigo.

*F. Ogarrío*

Telegrama de México a Guanajuato, febrero 7 de 1877

Voy a Puebla como gobernador provisional del Estado. Creo que debo completa neutralidad en la cuestión electoral del mismo. Suplico a usted no me prive de sus instrucciones.

*Carlos Pacheco*

Telegrama de México a Guanajuato, febrero 7 de 1877

El general González desea que usted se sirva situar la fuerza del general Abraham Plata en Acámbaro para que se ponga a sus órdenes a su paso para aquella población.

*J. M. Méndez*

Telegrama de México a Guanajuato, febrero 7 de 1877

Impuesto del telegrama que dirigió usted al C. general Méndez,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

creo de mi deber indicar a usted si sería conveniente mande al general Plata se sitúe en Acámbaro, con la fuerza de su mando a mi disposición.

*Manuel González*

---

Telegrama de México a Guanajuato, febrero 7 de 1877

Con fecha de ayer me dice por telégrafo el C. gobernador del Estado de San Luis Potosí lo siguiente: "En tres y cuatro salieron conductas de Tampico y México con escoltas competentes. La primera al mando del teniente coronel Barberena y la segunda, del general Haro. Este lleva instrucciones de volver de Querétaro parte de la fuerza a no ser que ordene otra cosa. Nada notable por este rumbo". Y lo transcribo para que se sirva resolver lo relativo a dichas escoltas.

*Ogazón*

Telegrama de Tepatlán a León, febrero 7 de 1877

No hay novedades. No sé adónde pernoctó la 2ª división, porque no he recibido partes. Mañana sigo la marcha a Pegüeros. Ayer fué aprehendido por el C. mayor de órdenes de la 2ª brigada de la 2ª división un malhechor y ejecutado en el acto.

*M. Negrete*

Telegrama de León a Guanajuato, febrero 7 de 1877

Acabo de llegar de la hacienda con sólo la idea de saludarlo, pero desgraciadamente no he podido. Reciba usted un abrazo de su más adicto servidor.

*Francisco de la Portilla*

Telegrama de México a Guanajuato, febrero 7 de 1877

La alarma que causó el comportamiento de los empleados del telégrafo y los datos que tengo de que por morosidad o mala intención



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

entorpecían el servicio público me obligaron a pedir al jefe político los aprehendiera, pues el negocio es tan grave, que no podía yo tener confianza si los dejaba libres y no intervenía la oficina. Bajo mi responsabilidad, aunque con acuerdo del C. presidente y mis compañeros, he dado este paso; ahora si quieren, pueden salir libres a reserva de que el juez competente levante una sumaria para aclarar los hechos. Creo que no siendo necesario tan activo el servicio, puesto que ya vienes, pueden salir y levantarse la intervención de la oficina si así lo crees prudente.

### *Riva Palacio*

Telegrama de México a Guanajuato, febrero 7 de 1877

El C. general T. G. de la Cadena en telegrama de hoy me dice lo que sigue: “Trescientos caballos pertenecientes al general Treviño están en Sombrerete y exigen préstamo: ¿se les dan recursos? Sírvase decirme”. Y lo transcribo a usted para que se sirva resolver.

### *Ogazón*

De Aguascalientes a Lagos, febrero 7 de 1877

Muy señor mío:

Mucho he sentido el no saber con oportunidad el paso de usted para México, pues deseaba manifestar a usted algunas necesidades que tiene el Estado y que creo que muy fácilmente podría remediarlas. No habiéndome sido posible hablar con usted, le ruego que interponga su influencia para que tenga una resolución favorable lo que paso a manifestarle.

Con motivo de los exorbitantes gastos de la administración anterior y de las pequeñas rentas de este Estado, me he encontrado éste en una bancarrota absoluta, y para poder atender a los gastos más precisos de administración necesito de una manera precisa que el Gobierno general me autorice a disponer del 25 federal, cuando menos por este año. El producto de este impuesto será de \$ 1,500.00 a \$ 2,000.00 mensuales y esta pequeña suma no hará falta al presupuesto del Gobierno de la Unión y en cambio ayudará mucho para la buena marcha de esta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

parte de la confederación mexicana. Ya me dirijo al ministro sobre esto y confío en que usted ayudará para que mi solicitud sea despachada de conformidad.

Otra de las cosas que deseo es que usted ceda a este Estado cien rifles Rémington para caballería y con el aviso yo mandaré por ellos. El armamento que hay aquí es muy malo y yo desearía que se pudiera armar cien hombres de caballería para dar seguridad al Estado. Con su aviso mandaré luego por el armamento.

Sin más me repito de usted Afmo. amigo y subordinado Q. B. S. M.

*Francisco G. Hornedo*

R. Febrero 16. Que por más pobre que esté el Estado no lo ha de estar tanto como la Federación, y por lo mismo es imposible acceder a lo que pretende.

De Potosí a México, febrero 7 de 1877

Muy señor mío y amigo:

Oportunamente vino su parte en cifra a esclarecer las dudas en que estábamos acerca de la elección de presidente y magistrados de la Suprema Corte. Lo comuniqué a las personas que me indicó. En respuesta Charles y Genaro estaban de plena conformidad. En cuanto al señor don Eligio Muñoz no ha contestado, y Canales no sé qué habrá resuelto; pero presumo que insista en el pensamiento de Garza Gutiérrez. Aquí habrá alguna división que será sobre el presidente de la Corte, pues los demás candidatos son los mismos de la candidatura Vallarta que a mi juicio sacará la mayoría.

En cuanto a diputados creo que saldrán nombrados personas de plena confianza y amigos sinceros de las instituciones.

Para las elecciones del Estado lucharemos algo más pero siempre nuestro partido quedará victorioso.

Nada sé respecto del general Treviño. En su última, fecha 22 en San José del Alamo, me encarga suplique a usted permita librar contra la tesorería general de la Nación contra la comisaría central el valor de 2,000 vestidos para su tropa que dice estar *enteramente desnuda*. Quiere que los 2,000 vestidos se le entreguen aquí; que yo agencie el dinero para su pago mientras se hace el cobro de los giros que pretende



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

hacer. Como negocio no faltaría quien lo emprendiera pero no he querido dar paso alguno hasta no obtener la resolución de usted sobre este asunto, que espero se servirá darme con oportunidad.

He visto en los diarios de esa capital consignada la noticia de haberse nombrado jefe de la línea del Bravo al C. general don Miguel Blanco; como este nombramiento contraría las amplias autorizaciones que sobre esa línea ha dado usted al señor general Canales y como la situación es por allá muy delicada y sólo él puede allanarla sin serios inconvenientes, sería oportuno que usted mandara a Canales su definitiva resolución.

Cuando usted reciba la presente, ya deberá estar por S. Fernando.

Deseaba hablar con usted en Querétaro; pero fuera de tiempo supe que había pasado usted por ahí anoche. Creo iré pronto a México y para entonces aplazo lo mucho que tengo que decirle.

Mis recuerdos a los apreciables amigos que se hallan cerca de usted y ordene lo que guste a su S. S. Q. B. S. M.

*Benigno Arriaga*

Aumento. Ruego a usted ponga en olvido el negocio de los vestuarios de Treviño.

R. Febrero 16. Enterado de su carta; ya se han librado las órdenes para que subsista el nombramiento del señor Rómulo Cuéllar. Respecto de los vestuarios es por ahora muy difícil, pues los fondos del Erario apenas alcanzan para mantener a la tropa.

De Celaya a Guadalajara, febrero 7 de 1877

Muy estimado general:

Después de las hambres y miserias por que pasó mi fuerza en el Estado de Michoacán en donde vivió de pequeños préstamos que nos hicieron aquellos pueblos y casi podría decirse de la caridad pública, fiado en el telegrama que recibí de usted con respecto a recursos, ofrecí a mis soldados que en Irapuato les serían pagados sus haberes y cesarían sus escaseces. También a algunos particulares que me proporcionaron pequeñas sumas dije que las devolvería en Irapuato de los recursos que recibiera. Grande fué mi desengaño al llegar a esa población y en-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

contrar a mi pagador que había sólo recibido \$ 25,000.00 siendo de ellos la mitad en papel por libramientos que de forrajes y reses había hecho contra la jefatura de Hacienda de Guanajuato y de varios recibos que sin firma ni requisito alguno se les diese algún valor habían sido pagados y por orden del señor gobernador sin más objeto que mermar los recursos que se me debían entregar y obligar a mi fuerza a extenuarse de hambre y por falta de haberes. Hay recibos por cosa de \$ 6,000.00 que voy a presentar al ministerio por haber, el señor Mena y su hermano el jefe de Hacienda, obligado a mi pagador a recibirlos y con los cuales se ha hecho un verdadero robo a mi división, pues aparecen reses pagadas a \$ 28.00, lo que es un escándalo. No se ha limitado a esto la conducta hostil y verdaderamente criminal del señor Mena para mis soldados, pues las autoridades políticas de los puntos que hemos tocado, sin duda por recomendación de él se me han mostrado en su mayor parte enemigas, sin auxiliarme en lo más mínimo y viendo a mi fuerza como si fuese conquistadora y anticipando a mi marcha la calumnia de que veníamos como bandidos cometiendo toda clase de excesos.

Para la conducción de más de 150 enfermos que traigo, he tenido que venir embargando militarmente burros y carros, pues las autoridades a quienes he ocurrido para que me los proporcionen no lo han verificado. Tampoco puedo dejar mis enfermos en los pueblos del tránsito, porque el señor Mena por no mantenerlos los manda poner en libertad sin tener la política ni de darme aviso siquiera. De esta manera he perdido 24 en Silao, siendo en su mayor parte clases y soldados veteranos de los cuerpos de la Federación, soldados bien difícil de reponer y que tanto han costado a la Nación.

El pagador Ogarrio, estando ebrio, recibió varias listas de revista que hizo luego perdedizas, sirviendo esto de pretexto para que los cuerpos 14 de caballería, 25 de infantería y otros no recibiesen ocho días de haber con lo que se socorrió la demás fuerza, resultando de esto que para el pago de esos cuerpos hubo que cercenar lo del resto de la división; la que después de un mes de miserias, sólo vino recibiendo cuatro o cinco días de sueldos. He tenido muchas bajas por este motivo y demasiados sufrimientos por no estar en mi mano el remediar las escaseces y hambres de mi fuerza, así como por las calumnias con que nos ha querido desprestigiar el señor Mena. Esto sería motivo suficiente para dar yo un manifiesto al Estado de Guanajuato mostrando la situación de mi fuerza ocasionada en su mayor parte por los infames mane-



“LA GACETA DE HOLANDA” DE 27 DE ABRIL DE 1877. CARICATURIZADO EL GENERAL DÍAZ  
(Cortesía de la Hemeroteca Nacional)



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

jos de Mena, y desvaneciendo las difamaciones que ha hecho preceder en los pueblos a la marcha de mi fuerza, pero no he querido que el público sepa estos hechos vergonzosos y a usted recurro como jefe superior y como amigo, para que ponga fin a estos sucios manejos que pueden ser de consecuencias fatales.

Con las continuas marchas que hemos tenido, el vestuario de la fuerza está casi concluído y la caballada inservible, habiendo dejado sobre las marchas más de 150 caballos muertos e inutilizados.

Sírvase usted decirme el modo de remediar todo esto para que esta fuerza pueda presentarse en la capital como merece, en atención a su abnegación y buenos servicios. Molesto a usted en esto último porque careciendo de relaciones con el C. ministro de Guerra, creo que haría poco caso a los pedidos que le haga, no siendo acompañados de una recomendación especial de usted.

He dado de baja a la legión de honor y varios jefes y oficiales en Irapuato por considerar innecesarios sus servicios ahora que la Nación organiza su ejército y necesita sólo de jefes y oficiales pundonorosos y soldados de filas.

Suplico mucho se sirva dar sus órdenes para que el 21 de infantería, que ha marchado para San Luis y el 9º que marcha para Guadaluajara, sean atendidos en todas sus necesidades. \*

Tehuantepec, febrero 7 de 1877

Mi estimado señor y amigo:

Con mucho placer he leído su carta de enero último de cuyo contenido quedo enterado con satisfacción.

Cuando esperaba que se me dieran los auxilios para continuar la campaña me dijo que ya Chiapas estaba agregada a la línea del general Enriquez y estos distritos al Estado a que pertenecen y sobre todo que terminó la revolución porque con mi presencia en aquel Estado, aunque pasajera, se reanimaron nuestros partidarios y acabaron los lerdistas que habían quedado.

Hoy sólo queda en aquel Estado pendiente la cuestión de gobierno.

El coronel Borda se presentó como gobernador nombrado por el

\* La carta carece del final, y probablemente es del general Ignacio Martínez. (A.M.C.).



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

general Enríquez, habiendo sido el mismo que vejó y pisoteó la soberanía de aquel Estado, declarándolo en sitio y haciéndose su jefe supremo. Ya verá usted si esto puede ser, habiendo triunfado la revolución.

El señor coronel don Sebastián Escobar, por otra parte, se presenta con el nombramiento que usted me mandó, que yo le envié con anterioridad a la fecha en que se me avisó que Chiapas estaba a las órdenes del general Enríquez.

En Escobar por lo menos tenemos la ventaja de que no ha sido lerdista y por lo menos bien aceptado en Chiapas mientras que a Borda lo rechazan.

Respecto de estos dos le diré a usted que sólo por el hecho de que los rebeldes de Juchitán cuando ya no les quedaba ningún recurso se adhirieron al Plan de Tuxtepec, el gobernador de nuestro Estado los protege de una manera decidida, mientras que a nosotros nos veja y escarnece hasta donde ya no es posible. Ya verá usted si esto es justo.

Los juchitecos que nos han auxiliado no pueden irse a sus casas y para contentarlos se ha ordenado que estén de guarnición en esta plaza, mientras que sus familias están sufriendo todo género de insultos y males en Juchitán, sin que la autoridad de aquel Estado ponga remedio.

Todo esto, como debe usted suponer, tiene muy disgustados y resentidos a los amigos, quienes sólo esperan de usted el remedio de sus males y yo le suplico lo ponga en beneficio de estos desgraciados pueblos que tanto han padecido.

Su, siempre Afmo. S. y subordinado Q. B. S. M.

### *Benigno Cartas*

R. Febrero 24. Enterado; que tomo en consideración los informes que me da respecto del Estado de Chiapas y de los distritos de Tehuantepec; ya hablé sobre su situación al gobernador del Estado para que haga todo lo posible por remediarla.

Carta al general Enríquez. Que ni Borda ni Protasio Guerra en Yucatán son absolutamente convenientes; este último es joven aún y carece del aplomo que se necesita para estar a la altura de una posición superior; por otra parte sus conexiones con el clero lo hacen incapaz de obrar con independencia; Zamudio tampoco es conveniente en Campeche, pues aunque tiene buenas cualidades, sin embargo sus conexiones



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

con la familia Baranda le quita toda neutralidad y dejaría a los liberales sin la libertad para sufragar.

De Tepic a Guadalajara, febrero 7 de 1877

Muy señor mío y respetable general:

Por no distraer a usted de sus graves atenciones omito hacer los diversos considerandos sobre el contenido de la nota que con fecha 5 del corriente dirijo al C. ministro de Guerra y de la cual el C. José Revuelta le remite a usted el original de la transcripción que al efecto se le hizo. Este señor Revuelta, para desempeñar el cometido, hallábase autorizado por las facultades que le concedí, haciendo uso de las que el digno general Guerra tuvo a bien conferirme y de las cuales tuve la honra de dar a usted conocimiento enseñándole el documento relativo.

En virtud, pues, de la razón expuesta, sólo me concreto a recomendarle muy especialmente se sirva tener a bien librar sus superiores órdenes a fin de que el supremo Gobierno dé su aprobación respectiva.

El señor don Manuel Castillo Negrete es una de las personas que con la mejor voluntad y eficacia proporcionó algunos elementos para cubrir las atenciones de las fuerzas auxiliares de este distrito que se hallaron al mando del citado señor Revuelta y por lo mismo cumple a la dignidad de la insurrección nacional y del buen nombre de este gobierno local, que sean atendidas debidamente sus justas pretensiones por cuyo motivo me permito hacer a usted, señor presidente, una recomendación especial a favor del señor Negrete.

Sin más por ahora reitero a usted las seguridades de mi distinguida adhesión y respeto.

Su Afmo. S.S.Q.B.S.M.

*J. M. Alfaro*

De Colima a Guadalajara, febrero 7 de 1877

Mi muy querido general y respetable señor:

Comienzo por decirle a usted que me excuse el que esta carta sea tan larga como espero escribirla, porque tengo que darle cuenta con multitud de cosas que creo debe usted conocer más a fondo la situación



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

del país para indicarle con acierto los males que aquejan al Estado a fin de que usted dicte las medidas más conducentes.

Llegué a Colima el 23 de enero; desde que pernocté en C. Guzmán, comencé a recibir malos informes de Bravo, los cuales recibí con desconfianza, temiendo que fuesen exagerados. A medida que me aproximaba a esta ciudad los informes eran más fuertes en contra del mismo señor, y mi desconfianza crecía también, pero comencé a dar crédito a mucho de lo que se me había referido, cuando al llegar supe por testigos presenciales, que la policía, pistola en mano, sofocaba el entusiasmo del pueblo que quería hacer manifestaciones a favor de los que llamaban en alta voz sus salvadores. Con profunda tristeza me persuadí de que nada había de exagerado en los informes que tenía cuando pasé, lo que por telegrama dije a usted, en mi propia casa estando ausente de ella. (sic) Bravo, Martínez y Ahumada quisieron hacer uso de las armas en contra de una reunión pacífica que fué a felicitarme y cuando tuve los datos para cerciorarme de que efectivamente se habían cometido veintidós asesinatos en personas indefensas, sin previo requisito legal y haciendo ostentación de crueldad, porque se verificaron en su mayor parte de día y en presencia de los ciudadanos espantados de tales atrocidades. No hay duda que muchas de las víctimas eran criminales que merecían esa pena; pero nadie los había declarado antes como tales.

Las poblaciones todas empezaban a retraerse y se echaba de ver que nos tomaban como cómplices de Bravo.

Para desvanecerse tan malos efectos, me apresuré a reasumir los mandos político y militar y desde el momento que publiqué el decreto relativo de que ya tiene usted conocimiento, se estableció la tranquilidad y la confianza, comenzando desde luego a organizarse un club que se está ocupando de las elecciones generales. Sé que además del club que ya está establecido, se forman otros dos más.

Respecto de las candidaturas para diputados hay hasta ahora la del señor Ricardo Palacios, aceptada generalmente y las de varias otras personas que son a usted desconocidas y que sin embargo pertenecen al partido liberal independiente. Sobre este particular creo que en Colima triunfará el Partido Liberal Central contra las facciones conservadoras.

Pero comienzan a surgir ya las cuestiones de elecciones de poderes del Estado, sobre lo que hay tan grande subdivisión, que puede haber peligro de caer en manos de los conservadores. He aquí los candidatos que hasta ahora han aparecido y los datos que sobre ellos puedo



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ministrar a usted. Le nombraré a usted en primer lugar al señor general Pantaleón Moret, candidato del círculo conservador que en Colima, como en todas partes, trabaja unido y enérgicamente. Este círculo perderá las elecciones de poderes generales porque sobre esto están unidos los demás círculos; pero bien pudiera triunfar en los particulares del Estado, porque los otros círculos se han subdividido dejando aquél más fuerte que cada uno de éstos en particular.

Don Ricardo Palacio, padre, es otro candidato. A este señor lo conoce usted bien y nada le informaré sobre su persona y cualidades.

Don José María Santa Cruz, otro candidato que tiene muchos puntos de contacto con Palacios y no es remoto que se fundan en un solo los dos círculos de estos candidatos. Santa Cruz es un buen liberal, pero como ya ha sido gobernador de Colima y su administración no ha correspondido a las esperanzas que de él se tenían, los demás círculos rehusan reunirse a él.

Don Francisco S. Cuevas, médico de buena nota y de alguna inteligencia, también ha sido gobernador sin buen éxito. Tiene muchas opiniones por las circunstancias expresadas.

Don Ramón R. de la Vega, a quien usted conoce seguramente de nombre, persona de grande influencia en el Estado porque su honradez lo abona mucho, todavía no se resuelve a aceptar la candidatura que le ofrecen sus amigos. Varios de ellos dicen que está resuelto a no aceptar.

Todos los círculos juntos no forman la mayoría de los habitantes del Estado porque es aquí muy grande la indiferencia; entre estos indiferentes comienza a nacer la candidatura de don Rosalío Banda, a quien usted debe recordar por haber militado a las órdenes de usted como coronel de un cuerpo de Sinaloa, cuando se abandonaba a México al aproximarse los franceses. Dejó el servicio cuando se desarmó parte del ejército después de restablecido el orden constitucional, y desde entonces se ha dedicado a su profesión de ingeniero.

Es hombre honrado y de buena instrucción.

Como esta candidatura ha nacido entre personas poco acostumbradas a los activos trabajos electorales, probablemente lo sofoquen en su nacimiento los círculos que he mencionado.

Por el correo siguiente espero dar a usted noticia sobre el estado que guardaba la administración pública y de los recursos y elementos con que cuenta el Estado para mejorarla.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Me repito con mucho gusto de usted, como siempre, su leal subordinado y adicto amigo que lo aprecia y B.S.M.

*Doroteo López*

R. Febrero 19. Enterado de su carta y esquila; no conozco las aptitudes de Banda así es que no es posible decidir sobre su conveniencia para el gobierno. No deje usted por ningún motivo que las instituciones liberales pierdan terreno en lo más mínimo manteniéndose siempre fuerte y enérgico para combatir el retroceso, usando sin embargo la conducta prudente que demanden las circunstancias pero sin dejar por eso la más mínima esperanza de triunfo a nuestros enemigos en principios.

Me veo obligado a dirigirle ésta de una manera reservada porque lo que en ella le voy a decir afecta de una manera muy directamente a las personas con quienes llevo amistad y deseando no causarles ninguna mala impresión cumplo con mi deber imperioso dándole a usted informes importantes para el mayor acierto de las medidas que usted dicte. Le ruego por lo mismo que luego que se imponga de esta carta se sirva mandarla inutilizar. Hago la necesaria advertencia de que nuestros amigos Curiel y Pérez Milicua son de mi entera confianza.

La candidatura de Santa Cruz es rechazada porque tiene un negocio de mucha cuantía contra el municipio de Colima y espera con su influencia de gobernador conseguir un fallo favorable. Se trata de las salinas de Cuyutlán que alguna vez han producido hasta 80,000 cargas de sal por cosecha.

El señor Palacios es padre de Santa Cruz.

Bazán y Moret son enteramente inconvenientes quedando por consiguiente en pie las de Cuevas y Banda.

Me he manifestado completamente neutral para dar más libertad a los electores pero si usted quiere que ayude a alguno lo haré de buena voluntad porque yo también deseo que no triunfe el partido retrógrado que actualmente tiene posibilidades de triunfar.

Espero su contestación.

De Durango a Guadalajara, febrero 7 de 1877

Muy respetable señor general y amigo:

Al ocupar esta ciudad procuré reorganizar la administración pú-



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

blica en todos sus ramos, nombrando al efecto personas de conocida honradez, de aptitud y de buenos antecedentes como tuve el honor de comunicarlo a usted oficialmente. Estoy en espera de su superior aprobación, pero hoy me permito hacer a usted una explicación que considero necesaria.

Nombré jefe superior de Hacienda de este Estado al señor don Mariano Herrera, que por su honradez y acreditado patriotismo está considerado, y con mucha razón, como uno de los prohombres de Durango; partidario completo de nuestra causa y uno de los que más ayudaron en esta última lucha, habiendo comenzado ese señor a desempeñar las labores de la oficina; y hoy se ha sabido que vino el nombramiento de jefe de Hacienda en favor del señor Gil Peimbert y he querido poner esto en conocimiento de usted, por si fuera posible evitar, como yo lo deseo mucho, que el señor Herrera deje la jefatura, principalmente cuando el señor Peimbert no puede legalmente desempeñarla, siendo el señor José María, su padre, director de la casa de moneda en cuya oficina tendría que intervenir el jefe de Hacienda lo cual no podría ser en aquel caso.

Soy de usted, señor general, su subalterno y amigo que lo quiere.

*G. Treviño*

De Tehuantepec a Guadalajara, febrero 7 de 1877

Muy señor mío:

En la fecha se han recibido en mis manos sus tres gratas de 18 y 20 del mes próximo pasado, que tengo el honor de acusar recibo.

Ya debe usted saber que ha terminado la revolución en el distrito de Juchitán con el reconocimiento de los disidentes de aquella localidad al Plan de Tuxtepec; pero con la mayor desgracia para nosotros los fieles defensores del mismo plan, porque el gobierno de este Estado nos ha visto con desprecio al grado de no podernos volver al lado de nuestras familias, porque con la medida impolítica de retirar a aquéllos con sus armas en sus casas, no nos queda ninguna seguridad de disfrutar la paz en el hogar doméstico; y porque siendo falso el reconocimiento (esto es la verdad) nos tratan siempre de enemigos.

Sobre este particular ya le he hablado largo en mis anteriores y en una copia de un ocurso que lleva en la mano el C. coronel José Inés



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Laguna, que pasa a estar con usted y espero que como justo apreciador de las fatigas de sus subordinados, influya para que el gobierno arregle bien las cosas de Juchitán; que preste garantías y seguridad a los buenos ciudadanos que desean descansar al lado de sus esposas e hijos.

De usted su Afmo. S.Q.B.S.M.

*Ignacio Nicolás*

De San Luis Potosí a Guadalajara, febrero 7 de 1877

Mi respetado general:

Las dos últimas de usted han sido en mi poder y quedo impuesto de que obsequiará la recomendación que le hice del señor coronel Barberena, lo que hará en su debido tiempo.

Sigo la lucha contra la escasez de fondos y creo más difícil y peligrosa esta campaña, que la que contra la dictadura sostuvieron las fuerzas regeneradoras. Pero los consejos de usted y su eficaz cooperación me ayudarán para vencerla.

La conducta salió escoltada por fuerzas de esta guarnición y no dudo que llegará a su destino sin contratiempo alguno.

Las elecciones ganadas en lo general por el partido puro, tendrán el mejor éxito y espero fundadamente que los representantes del Estado serán dignos del partido triunfante.

Sabe usted que sinceramente lo aprecia y lo respeta su Afmo. S.S.

*Carlos Díez Gutiérrez*

De Zacatecas a donde esté, febrero 7 de 1877

Muy apreciable amigo y señor compañero:

El señor general don Pedro Varrío me ha manifestado que va a presentarse ante usted con objeto de darle explicaciones acerca de los grandes perjuicios que ha recibido con motivo de su ingerencia en la revolución, y a fin de que usted tenga la bondad de recompensarle de algún modo los sacrificios que ha hecho personal y pecuniariamente. Me consta, señor general, que el señor Varrío tomó una parte muy activa en la revolución de 1871, y desde entonces le ha venido una serie



Palacio Nacional, Mayo 6 de 1877

Sr. D. Miguel Obeso

Morelia

Muy Señor mío.

Elevido á la primera Magistratura de la República por el voto de mis convecitados, ayer he tomado posesión, previa la protesta de ley y con las solemnidades de estilo, de aquel tan alto como difícil encargo.

En mi supremo ambicion correspondo á la confianza que en mí han depositado los mexicanos, y estoy dispuesto á trabajar sin descanso y á hacer toda clase de esfuerzos, á fin de que en mi administracion encuentre el país la satisfaccion de sus necesidades.

Por dar cima á tan grande cuanto noble tarea, es cosa muy superior á mis escasas fuerzas, y que sola con la cooperacion de mis convecitados podria hacer. Guárdese á M. amarrado de futuros desces, no he vacilado en dirigirlo la presente, no para llenar una fórmula de etiqueta, dándole fondo de que he tomado posesion del poder, sino para significarle que se sirva ayudarme con sus luces y con las indicaciones que se fuerdieren le ocupar, á hacer á nuestra patria todos los bienes que para ella debe.

Agusándole que acogió con gusto y con gratitud esas indicaciones, me ofrezco á sus órdenes como su obediente amigo que lo ofrecio y B. P. M.

Porfirio Díaz.

CIRCULAR EXPEDIDA POR EL GENERAL DÍAZ ANUNCIANDO SU TOMA DE POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de males en sus intereses y persona, hasta la clausura en Durango, de que usted tiene conocimiento.

Creo que tiene demasiada justicia para solicitar una indemnización, y fundado en aquélla, vengo a suplicar a usted atienda al señor Varrio en la solicitud que le presentará, haciendo de ella una especial recomendación.

Aunque no es esta la oportunidad, por la seguridad del conducto, me atrevo a manifestar a usted que cuatro diversos círculos que forman el partido liberal de Durango, se me han venido encima manifestándome el grave peligro que corre aquel Estado puesto en manos de un hombre como el señor Morón, cuyas cualidades pintan desfavorables, llamando la atención principalmente en que sirvió a la administración pasada y que por tanto lo repulsa el Plan de Tuxtepec. Yo ignoro, señor compañero, las razones de alta política que medien en este negocio, y no quiero constituirme el eco de nadie para innovarlos; pero creo de mi deber transmitir a usted en general lo que ocurre, para que con su acostumbrada prudencia, medite si necesario fuere, en el medio de zanjar las dificultades que esto pudiera acarrear al gran prestigio de usted.

Era mi intención cortar a usted en su paso por Lagos, para tener una entrevista y en ella dilatadas explicaciones; pero lo interrumpido del telégrafo me ha impedido tal satisfacción, y tendré que entenderme con usted por escrito, medio que deseaba evitar, porque no siempre es a propósito para entrar en esas confidencias, a que tanto se presta el uso de la palabra. Según esto, muy pronto recibirá usted en México mis cartas.

Sobre la marcha y en dicha capital deseo a usted infinitas felicidades, y sobre todo un gran acierto en su administración transitoria y en su periodo constitucional.

Soy de usted, señor general, su adicto amigo y S.S.

*T. G. Cadena*

Telegrama de Irapuato a Querétaro, febrero 8 de 1877

Como tuve el honor de manifestar a usted, se deben hasta hoy quince días de haberes a mi brigada. El pagador Ogarrío nada me proporciona; yo debo aquí cantidades por forrajes y préstamos que se me han hecho para socorrer. Sirvase darme sus órdenes a este respecto. Extra-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

oficialmente sé que en la casa del señor González, de Guanajuato, existen siete mil pesos a disposición de la comisaría general del ejército de que no se había hecho uso. Las órdenes de usted para la situación y marcha de mis tropas serán debidamente cumplidas.

*Pedro A. González*

R. Febrero 9. Ya se dispuso del dinero a que usted se refiere en su telegrama de ayer; se ordenó al ministerio que sitúe en esta ciudad recursos para su tropa; se libra la orden al Ministerio de Hacienda.

### Telegrama de México a Querétaro, febrero 8 de 1877

Dime si después de nombrar ese cuartel general, gobernador y comandante militar de Chiapas al general don Julián Grajales, expidió igual nombramiento al coronel don Sebastián Escobar, porque parece que hay algunas dificultades entre ellos o sus amigos.

*Justo Benítez*

### Telegrama de México a Celaya, febrero 8 de 1877

Dicen de Brownsville: "C. ministro de Relaciones: Dice Mariscal de Washington: Hoy treinta y uno pagamos y dió recibo el secretario de Estado". Y lo comunico a usted para su satisfacción.

*I. L. Vallarta*

R. Febrero 9. Enterado con satisfacción del pago hecho en Washington.

### Telegrama de León a Querétaro, febrero 8 de 1877

*Brigada Núñez*

Respetable jefe: Cumpliendo con lo que se sirvió usted ordenarme en Guadalajara, pasé a la capital de Guanajuato, y allí personalmente entregué la comunicación de usted al señor gobernador Mena, quien con la mayor frialdad e indiferencia me recibió, diciéndome que no tenía



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en qué ocuparme y que no le hacía que yo me hubiera presentado en Guadalajara con usted; que él no estaba sujeto a nadie: en consecuencia yo y todos mis subordinados, después de tantas penalidades y dilatados sufrimientos, nos hemos quedado en el aire, sin más amparo que el del caudillo principal de la revolución, que con su tino y prudencia sabrá disponer lo que crea conveniente sin olvidar que yo y mis subordinados quedamos expuestos a la pérdida de los que fueron nuestros enemigos en la lucha que hemos sostenido.

Digo esto, porque el jefe político de esta ciudad, don Cecilio Estrada, nuestro más encarnizado enemigo, será, según dice el señor Mena, quien recibirá el mando de las fuerzas que custodian la línea. Usted comprenderá la suerte que se nos espera sin podernos siquiera dedicar a nuestros trabajos para buscar la vida.

Suplico a usted la contestación lo más pronto que pueda, pues carezco de recursos para socorrer a mi gente.

*Joaquín Núñez*

Telegrama de México a Celaya, febrero 8 de 1877

Sr. Lic. don Luis C. Curiel.

Diga usted a Mr. Maury que si estima en algo la opinión de sus amigos, no llegue a ésta hasta que pase la agitación del domingo. Porque, de lo contrario, se vería asediado por los círculos que se disputan el triunfo en la lucha electoral de ese día. Les suplico que no tengan esta indicación por una puerilidad despreciable, y que se me conteste para no estar con la ansiedad que me obliga a hacerles esta súplica. Aunque temo que otros igualmente leales amigos indiquen lo contrario, creo firmemente que si me fuera posible discutir con calma el asunto llegarían a ser de mi opinión.

*Teococuilco (Benítez ?)*

Telegrama de Querétaro a Celaya, febrero 8 de 1877

Anoche tuve noticia de que el general Berriozábal se hallaba en una hacienda inmediata a esta ciudad y que permanecía oculto porque de acuerdo con los descontentos lerdistas e iglesistas trabajaba contra el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

actual orden de cosas. Tomé las providencias necesarias a su aprehensión y ya se encuentra en este palacio. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de usted para que se sirva disponer lo que convenga.

*Antonio Gayón \**

México, febrero 8 de 1877

Querido compadre y amigo:

Dirijo a usted ésta en los momentos en que me pongo en marcha para Morelia: se ha creído que allí podía yo prestar algunos servicios a la causa, y no he vacilado en aceptar el nombramiento que se me ha conferido, a pesar de que mi salud aún no esté restablecida y de que mis hijos se quedan sin amparo, toda vez que Laura está en Veracruz sufriendo la pobre mucho, a consecuencia de una parálisis de las piernas, que le quedó como resto de un fuerte ataque que sufrió aquí en los días de mi gravedad, y el cual puso su vida en inminente peligro. Me voy con la pena consiguiente a la separación de mi familia y a la privación del placer de dar a usted un abrazo, cuando, según he sabido, no faltan sino cuatro o cinco días para que usted llegue.

Todas estas penalidades las doy por compensadas, si puedo, con mi presencia prestar realmente algún servicio a la causa, dejando en aquel Estado consolidadas las instituciones, para regresar después, si se me permite, al seno de mi familia.

Repito a usted que siento en el alma no poderle dar un estrecho abrazo; pero, entretanto, queda como siempre a sus órdenes su Afmo. compadre y amigo que lo quiere.

*Manuel González*

R. México, febrero 13. Que siento tanto como él no haberlo encontrado aquí para darle un abrazo y más que todo, los sacrificios que hace para reorganizar a Michoacán; pero que estoy persuadido de que esos sacrificios fructificarán y debido a eso me abstengo de hacerlo volver, como lo haría, si sólo consultara mis sentimientos. Que don José M<sup>a</sup> Martínez Negrete me parece muy a propósito para el gobierno de Michoacán; que propale y proteja su candidatura, sin alarmarse por las

\* Hay una información igual del ministro de Guerra Ogazón. (A.M.C.)



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

amistades que ese señor tenga con los conservadores, pues eso y la seguridad de sus ideas liberales, me hacen creerlo a propósito; que se ponga de acuerdo con él desde luego, y que yo preferiría lo hiciera verbalmente.

Mazatlán, febrero 8 de 1877

Muy señor mío:

Puse a usted un telegrama fecha 3 del presente que no me ha contestado.

Sírvase usted mandar cumplir el Plan de Tuxtepec reformado en Pablo Blanco, para que no lleve el mismo camino de la Constitución.

Si usted alejara de aquí a Tapia, despachándolo a Yucatán o Baja California; si usted en lugar de Tolentino nos mandara al general Toledo, haría usted una cosa que le agradecería el pueblo de Sinaloa que sólo sabe quererlo a usted como a un semidiós; pero esto no lo hará usted porque ya está en el lugar que todo se olvida; si usted hubiese tenido presente a Sinaloa no se habría dejado sorprender de Tapia, el hombre más nulo por los cuatro costados. En fin, general, usted va a ser el dueño del porvenir de nosotros; quiera Dios que mejore el yerro que ha cometido. Aquí la influencia la tiene usted con Cañedo, Ferreira, Toledo si viniera; esta influencia que se empleara por ellos no sería para sacarlo a usted presidente, pues esto está en nuestra sangre; sino se emplearía para que usted no perdiera lo que debe de perder, si esto no lo cambia.

Disimule usted a un adicto que desde el 71 a la fecha le ha sido absolutamente fiel y hoy da su parecer creyendo de antemano que no hará caso de su servidor.

*Alejandro Narui (?)*

De Morelia a Guadalajara, febrero 8 de 1877

Mi querido general y fino amigo:

Con placer he visto la apreciable de usted 29 del ppdo. en Guadalajara y agradecido como le he estado siempre a su benevolencia, me tomo la libertad de manifestarle amistosamente que mi placer aumenta



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de una manera inexplicable al consentir en la visita de usted que me anuncia.

Cuento con que no desistirá usted de este pensamiento y me prometo desde ahora que el Estado y mi gobierno vamos a experimentar un sumo bien después del honor inmerecido que nos proporcionará su deferencia. Es no sólo necesaria su presencia en ésta, sino de una importancia inconcebible y por lo mismo me permito encarecerle a usted la realización de este propósito; pues mucho se arreglará y su tránsito por esta ciudad, dará un impulso sorprendente a nuestra obra, asegurándonos el éxito.

Con el vehemente deseo de dar a usted un estrecho abrazo, me repito suyo Afmo. amigo y subordinado Q. A. B. S. M.

*Felipe N. Chacón*

R. Febrero 19. Enterado de su carta; que tenía muchos deseos, como le manifesté, de ir al Estado; pero que graves atenciones lo llaman a la capital y no pudo llenar tan gratos deseos, experimentando una verdadera contrariedad por ello.

De Brownsville a México, febrero 8 de 1877

Muy apreciable señor y estimado jefe:

En mis cartas anteriores he tenido el gusto de informarle nuestra situación y por lo mismo lo creo a usted bien impuesto de lo que ha pasado en esta parte del país.

Conforme dí a usted conocimiento, me he hallado con mi brigada de infantería de guardia nacional frente a Matamoros en espera de órdenes superiores para cumplirlas, que no he recibido hasta hoy. El señor general Cortina, que ha estado fungiendo como general en jefe de toda la fuerza que se reunió para operar sobre la plaza de Matamoros, tuvo varias conferencias con comisionados del señor general Revueltas y se convino la suspensión de hostilidades hasta recibir de usted las órdenes que tuviera por conveniente dirigirnos, bien fuera directamente, o bien por conducto del general en jefe de la línea militar a que pertenecemos, pues no fué posible venir a un arreglo definitivo.

Permanecemos en nuestras posiciones mandando comisionados a Monterrey a conferenciar con el señor general Treviño por ser el jefe



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

más inmediato y el medio más fácil de comunicarnos con el señor general Canales que se hallaba en San Luis y, si les era posible, lo hicieran con usted directamente.

Volvió el primer comisionado que mandamos, C. teniente coronel Guadalupe Fernández, sin haber podido comunicarse más que con el señor general Treviño que lo alcanzó en marcha para Durango, y después de haberlo impuesto de la situación que guardábamos, este jefe contestó por medio de una carta particular dirigida al general Cortina, diciéndole: que nada podía hacer sobre esta parte de la frontera, porque pertenecía a la línea militar que mandaba el señor general Canales; pero que él le informaría de todos los particulares para que se pusiera remedio a esa situación. También nos informó el señor teniente coronel Fernández que no le fué posible comunicarse con el señor Canales que se hallaba en San Luis, porque el telégrafo estaba interrumpido.

Nuestro segundo comisionado licenciado don Juan M. Margáin que llegó a Monterrey al regreso del señor Fernández, no habló con el general Treviño porque ya iba distante de aquella ciudad, pero logró al fin poner algunos despachos a San Luis, suplicando al señor gobernador Diez Gutiérrez informara de la situación que se guardaba en esta parte del país tanto al señor general Canales, como, si le era posible, se dirigiera a usted directamente. Regresó el señor Margáin a ésta sin haber alcanzado resultado alguno.

De esta ciudad los señores don Sabás Cavazos, general Vega, Márquez y mi hermano don Francisco, tanto por la vía marítima como por tierra se dirigieron a usted por telégrafo, suplicándole ordenar a Revueltas entregara la situación al ayuntamiento constitucional y evacuara la plaza y se dirigiera a presentarse al señor general Canales para que utilizara sus servicios. No se recibió contestación hasta el 22 de enero en que decía el señor Canales desde San Luis que por orden de usted salía para ésta a arreglar dificultades.

En los primeros días del mes de enero el señor Revueltas dió sus proclamas, diciendo: que reconocía al gobierno establecido en México y que por orden de usted reasumirá los mandos político y militar, pero sin declararse terminantemente por el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, ni publicar las órdenes oficiales de su nombramiento. Se quejaba también de que se le había interceptado un correo con los pliegos originales que le había dirigido el señor general Treviño, pero que este jefe le había mandado por duplicado telegramas por los cuales se



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

le decía que había sido nombrado jefe militar y político de la plaza de Matamoros.

De nuestra parte siempre abrigamos duda de su nombramiento, porque jamás publicó nada que pudiera cubrir nuestra responsabilidad, porque ningunas órdenes se nos habían comunicado del cuartel general. La conducta sospechosa y ambigua del señor general Revueltas nos ha tenido siempre en esa desconfianza, porque no era posible creer lo que sólo él nos comunicaba, y por lo mismo esperábamos la llegada del señor general Canales para que resolviera las dificultades.

Como el tiempo pasaba en la inacción, la moral de toda la fuerza se estaba resintiendo mucho, tanto por las malas noticias que se propagaban en la plaza de Matamoros, de nuestra mala situación con el gobierno, como también por la falta absoluta de recursos para sostenerlo con lo cual hemos luchado desde que se hicieron los convenios de suspensión de hostilidades. En esta situación llegó una comunicación de usted fechada en Guadalajara el 14 de enero ppdo. por la que veíamos que usted no conocía nuestra situación, y vino a justificar que el señor Revueltas no tenía órdenes ningunas de usted y por lo mismo tomamos la resolución de esperar que se aclarara este misterio.

En este estado de cosas, se separaron el coronel don Juan F. Canales y otros jefes con sus cuerpos que habían militado con nosotros, rumbo a Bagdad, y se situaron de cuatro a cinco leguas de Matamoros, quedando nuestro campamento diametralmente opuesto y teniendo de por medio la expresada plaza. Pocos días después supimos en nuestro campo, que Treviño Canales se había puesto en comunicación con Revueltas y que había estado en la plaza sin conocimiento nuestro, y por último que ya se había entendido con dicho general, pero también se nos informó que los otros jefes con sus fuerzas y la mayor parte de la suya ni estaban de acuerdo y aun se resistían a seguir su conducta. En esta situación me ordenó el C. general en jefe Cortina, el día 3 por la tarde, que me fuera a conferenciar con los jefes que se hallaban con Treviño Canales para restablecer la moral, y darles orden de venirse a situar con su fuerza a inmediaciones de nuestro campo.

La noche de ese día y en la mañana del siguiente me ocupé de cumplir mi comisión acompañado del señor teniente coronel don Guadalupe Fernández y mis ayudantes, la cual me prometía los mejores resultados y regresé para mi campamento pasando antes a esta ciudad por orden también del señor general Cortina para conferenciar con el señor gene-



ral Vega y otras personas, a imponerlos de la situación y tomar informes de lo que pasaba en la plaza de Matamoros y volver al campo al siguiente día 5 en la mañana.

Estaba disponiendo mi salida cuando se me dió noticia por mi asistente, que llegaba del campo, que al amanecer había salido una columna de la plaza, fuerte de 300 hombres de las tres armas, y que por sorpresa había hecho prisionera una gran parte de mi brigada, dispersándose el resto. Inmediatamente salí para el campo donde pude convencerme que todo había sido desgraciadamente cierto. La columna de la plaza había regresado llevándose 93 prisioneros entre jefes, oficiales y tropa, entre ellos tres heridos y que no les dieron tiempo de defenderse, no obstante que al haberme ausentado les había encargado la mayor vigilancia. El señor Cortina simplemente me manifestó que había sido una desgracia que no había podido remediarla.

Sin querer de mi parte acusar a nadie en este desgraciado asunto, veo con pena que ese hecho fué premeditado, por muchos antecedentes que sería largo decirlos a usted, y que deseo hacerlo de viva voz cuando tenga el gusto de verlo.

Todo lo que me desespera es saber que mis queridos compañeros guardias nacionales tan sufridos, fieles y valientes hayan sido víctimas de una intriga infame por satisfacer miras privadas, que no se pararon en medios para llevarla a cabo, a pesar de que hemos estado bajo la seguridad de suspensión de hostilidades con los de la plaza y de que al separarme a una comisión del servicio había recomendado al general en jefe lo mismo que ordenaba a mis subordinados: las mayores precauciones para evitar un caso imprevisto mientras yo regresaba, pero que después de este suceso, he venido a comprender que estaba premeditado ese golpe contra mi brigada para destruir la única fuerza que ha conservado siempre la moralidad y disciplina y que ha estorbado se ejecuten malos procedimientos.

Por los informes que he tenido después de mis soldados prisioneros han venido a amargar más mi situación, al saber que por orden de Revueltas y gestiones de Cristo y otros enemigos irreconciliables del 2 de abril, han refundido las guardias nacionales en los cuerpos del 14 y 16 de línea. Que este hecho está demostrado por la circunstancia muy marcada de haber puesto en libertad a aquellos de los prisioneros de tropa que no tomaron parte en el expresado dos de abril; y a los que lo hicie-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ron y me han acompañado en toda la campaña en esos se han fijado para refundirlos.

En los momentos que escribo esta carta acabo de ver una proclama de Revueltas en que se despide de la ciudad de Matamoros y de saber también que acaba de pasar a este lado para embarcarse en el vapor que sale para Nueva Orleans.

Mi deseo, señor general, es ver a usted para que con conocimiento de todo lo que ha pasado se sirva juzgar de mi conducta y cumplidos como están mis compromisos con la causa nacional, retirarme a la vida privada, pues como lo manifesté a usted desde el principio, no fueron otras mis aspiraciones que las de ver triunfante la causa del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.

Con el mayor respeto me repito de usted obediente subordinado y S.S.Q.B.S.M.

*Baltasar Fuentes*



(Traducción de la carta en inglés)

Fuerte Duncan, Texas, febrero 8 de 1877

Mi estimado, respetado y honorable amigo:

A través de las excitantes y graves dificultades, peligros y tropiezos que ha tenido usted que soportar durante el último año, he podido notar su carrera con mucha ansiedad e interés en todo tiempo, esperando que podría resultar, como ha resultado, victoriosa y satisfactoria.

General, espero que no habrá usted olvidado la entrevista que tuve con usted en Matamoros, México, precisamente en la tarde en que abandonaba usted aquel lugar a la cabeza de su ejército constitucional, entrevista que con posterioridad fué publicada en el *Inter Ocean*, periódico de la ciudad de Chicago, Illinois, y del cual acompañe a usted copias. En aquella comunicación predije su éxito final; muchos rieron de la idea que entonces expresé, pero yo sabía que usted estaba en lo cierto, del lado de la justicia y que, al final, resultaría victorioso a causa de su gran energía y valor.

Su éxito es tanto más de celebrar cuanto que la victoria se obtuvo sin una espantosa pérdida de vidas y derramamiento de sangre, como acontece generalmente en las guerras civiles, lo cual demuestra la ha-



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

bilidad de parte del comandante en jefe. Mucho he escrito en favor de usted y de su causa, pero por ahora sólo creo conveniente enviarle lo que va anexo.

En cualquier tiempo que usted pueda pensar que sería útil a usted o a su gobierno, no vacile en darme sus órdenes. Si deseara alguna ayuda en Washington, cerca de alguno de los dignatarios de mi gobierno, me sentiré muy satisfecho de representarlo en la mejor manera que permita mi habilidad.

Mi esposa está pasando el invierno en nuestra capital nacional y está muy bien relacionada con la familia del secretario de Estado Hamilton Fish y también con el procurador general Alfonso Taft, con el general W. I. Sherman y muchos otros, y si usted aprobara y deseara que yo lo representara de algún modo ante mi gobierno, no deje de darme sus órdenes desde luego.

Puedo obtener una licencia para separarme del ejército por un año e ir a Washington para servirlo. Si enviara usted representantes de su gobierno a Washington, me sería muy agradable ponerme en comunicación con ellos en cualquier lugar y acompañarlos, proporcionándoles la mejor información posible.

Puede usted comunicarse conmigo en este lugar por telégrafo, vía Camargo, Río Grande City y de aquí al Fuerte Duncan, Texas. Mi actual estacionamiento se encuentra en Río Grande, frente a Piedras Negras, México.

Con gran respeto soy su más obediente y humilde servidor.

*John B. Nixon \**

De Mazatlán a México, febrero 8 de 1877

Querido general y amigo:

Estoy favorecido, en estos momentos, con la estimada de usted de 30 del pasado.

Mi amigo don Rufino Gaxiola impondrá a usted detenidamente del estado que guardan las cosas por acá: sale ahora mismo por la vía de San Blas, y es la razón por que sólo puedo poner a usted estas cuatro letras.

\* Capitán del ejército de los Estados Unidos. (A M.C.)



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En lo local no deseamos más sino que no intervenga la fuerza armada, ni se haga uso de la influencia oficial, en las elecciones, en favor de determinado candidato. Cualquiera que sea el favorecido siempre será uno de los adictos al actual orden de cosas, y el pueblo si elije mal no tendrá a quién echar la culpa. Ojalá que tengamos lo que deseamos; ya que bien podemos dudar de todo, cuando ayer en junta de personajes se ha presentado esta cuestión. ¿Debe regir o no el Plan de Tuxtepec? ¿Debe reconocerse como poder constitucional del Estado a la diputación permanente? Mi amigo Gaxiola puede darle pormenores.

*A. M. Ferreira*

R. Febrero 28. He hablado ya con el señor Gaxiola, que me ha impuesto muy detenidamente de la situación de aquellos rumbos. Creo que las circunstancias en que se encuentran aquellos pueblos. hace necesario el mandar más fuerza por allá. Mucho me alegraré que las aspiraciones del Estado con respecto a las personas que deban estar al frente de su administración, tenga su más completa realización.



De Mazatlán a México, febrero 8 de 1877

Muy señor mío de mi respeto:

El señor doctor don Rufino Gaxiola regresa cerca de usted después de haber cumplido satisfactoriamente con la comisión que lo trajo y aprovechando esta circunstancia me apresuro a dirigirle estas líneas con el fin de saludarlo afectuosamente, como su verdadero amigo y S.S.

*Jesús Ramírez*

R. Febrero 28. Me vió el señor Gaxiola, y aunque su comisión no fué tan satisfactoriamente cumplida, como era de esperarse, esto no dependió de su voluntad. Agradezco a usted sus recuerdos y reciba usted las expresiones de su Afmo. S.S.



Chihuahua, febrero 9 de 1877

Respetable amigo y señor nuestro:

Las personas que suscribimos esta carta nos vemos impulsados por el noble deber de la gratitud, a consagrar a usted en estas líneas los